

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**10440** *Resolución de 26 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de abril de 2023.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	<b>D. G. Des. Rural, Innov. y For. Agroalim.</b>										
	<i>Subdirección General de Dinamización del Medio Rural</i>										
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. (4315996).	29	22.799,14	N	AE	A1		Madrid.		<p>Participación en el desarrollo de las estrategias y políticas que promuevan la incorporación de la mujer y de los jóvenes en el sector agroalimentario y medio rural.</p> <p>Participación en el diseño de acciones que promuevan el acceso a la tierra a los jóvenes y la movilización de tierras agrarias infrautilizadas.</p> <p>Coordinación de cuestiones transversales de la Subdirección General (SG): planificación presupuestaria y seguimiento de la ejecución económica, controles financieros, tramitación y gestión de expedientes económicos y subvenciones.</p> <p>Coordinación de los trabajos relacionados con la tramitación y justificación de las subvenciones nominativas a redes GAL y subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones de mujeres y a organizaciones profesionales agrarias.</p> <p>Coordinación de los trabajos de la SG con otras unidades del MAPA y otros departamentos ministeriales cuando la planificación estratégica de las políticas lo demande.</p> <p>Interlocución con entidades representativas de la sociedad civil del medio rural.</p> <p>Coordinación con CC. AA., entidades locales y otros organismos públicos.</p> <p>Trabajos derivados de la participación de la SG en convenios suscritos con distintas entidades.</p> <p>Participación en los trabajos derivados de la Presidencia española del Consejo Europeo.</p>	<p>Experiencia en las tareas descritas para el puesto de trabajo.</p> <p>Titulación en Ingeniería Agronómica y Máster en Desarrollo Rural.</p> <p>Experiencia en las temáticas competencia de la SGDMR: a) Titulación compartida de las explotaciones agrarias, Premios de excelencia a la innovación, identificación de necesidades de mujeres rurales y puesta en marcha de medidas para resolverlas, y otras actuaciones del MAPA en favor de las mujeres rurales; b) la problemática de los jóvenes en el medio rural, especialmente en relevo generacional en el sector agrario y acceso a la tierra. c) políticas de desarrollo rural a nivel nacional y europeo, especialmente las relacionadas con la intervención LEADER/Desarrollo Local Participativo y las actuaciones del MAPA en relación con ella.</p>

EX11. Podrán participar los funcionarios de todos los cuerpos o escalas del grupo o grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.  
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1-28071 MADRID.